

RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE CORRIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE 15 DE ENERO DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN DE 3 INVESTIGADORES/AS, 11 TÉCNICOS/AS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y 2 CONTRATOS PREDOCTORALES DE PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA O DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD O DE CARÁCTER TEMPORAL VINCULADAS.

Como complemento a la Resolución de 15 de enero de 2026, por la que se efectuó la convocatoria pública para la contratación de personal laboral de investigación de 3 investigadores/as, 11 técnicos/as de apoyo a la investigación y 2 contratos predoctorales de personal investigador en formación para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos de carácter temporal en el marco del plan de recuperación transformación y resiliencia o de carácter indefinido vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad o de carácter temporal vinculadas, advertido error en el Anexo I, se procede a la siguiente modificación:

Anexo I:

La plaza con código: **PR06/01/2026**,

Donde dice:

Modalidad de contratación: Indefinida

Debe decir:

Modalidad de contratación: CONTRATO PREDOCTORAL

La plaza con código: **PR07/01/2026**,

Donde dice:

Modalidad de contratación: Indefinida

Debe decir:

Modalidad de contratación: CONTRATO PREDOCTORAL

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Código Seguro De Verificación	6761-476E-696BP6567-3535	Fecha	25/02/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Política Científica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6761-476E-696BP6567-3535	Página	1/2



En Madrid, a 16 de febrero de 2026

La Rectora, P.D. Vicerrectora de Política Científica,
Resolución de 02/07/2025; BOCM de 10/07/2025

M^a Ángeles Martín Cabrejas

Código Seguro De Verificación	6761-476E-696BP6567-3535	Fecha	25/02/2026
Firmado Por	Maria de los Angeles Martin Cabrejas - Vicerrectora - Vicerrectorado de Politica Cientifica		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6761-476E-696BP6567-3535	Página	2/2

